



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2021 - 2022.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Tlaxcala, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA TLAXCALA:

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país:

- Para el ejercicio fiscal 2021 por **21 mil 660.61** MMDP

- Para el ejercicio fiscal 2022 por **22 mil 900.08** MMDP

EL GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA TLAXCALA ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A

GASTO FEDERALIZADO APROBADO:

- Para el 2021 fue de **19 mil 846.03** MMDP

- Para el 2022 fue de **21 mil 171.00** MMDP

· DISTRIBUCIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO APROBADO PARA LAS:

a. PARTICIPACIONES FEDERALES: **9 mil 399.86** MMDP para el 2021

9 mil 781.46 MMDP para el 2022

b. APORTACIONES FEDERALES: **10 mil 446.17** MMDP para el 2021

11 mil 389.53 MMDP para el 2022

B

PARA EL GASTO CENTRALIZADO SE APROBARON:

1 mil 553.68 MMDP para el 2021

1 mil 229.49 MMDP para el 2022

· INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS SE APROBARON: **823.51** MMDP para el 2021 **471.92** MMDP para el 2022

b. PARA LOS ANEXOS DEL DECRETO PEF SE APROBARON: **730.17** MMDP para el 2021 **757.57** MMDP para el 2022

C

RAMOS AUTÓNOMOS SE APROBARON: **221.84** MMDP para el 2021 **181.49** MMDP para el 2022

D

PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE APROBARON:

18.81 MMDP para el 2021

21.70 MMDP para el 2022

· INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. PARA LA SALA REGIONAL DE TLAXCALA, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA, SE APROBARON: **18.81** MMDP para el 2021 **21.70** MMDP para el 2022

E

PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI'S) Y LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS'S) SE APROBARON: **20.25** MMDP para el 2021 **296.40** MMDP para el 2022





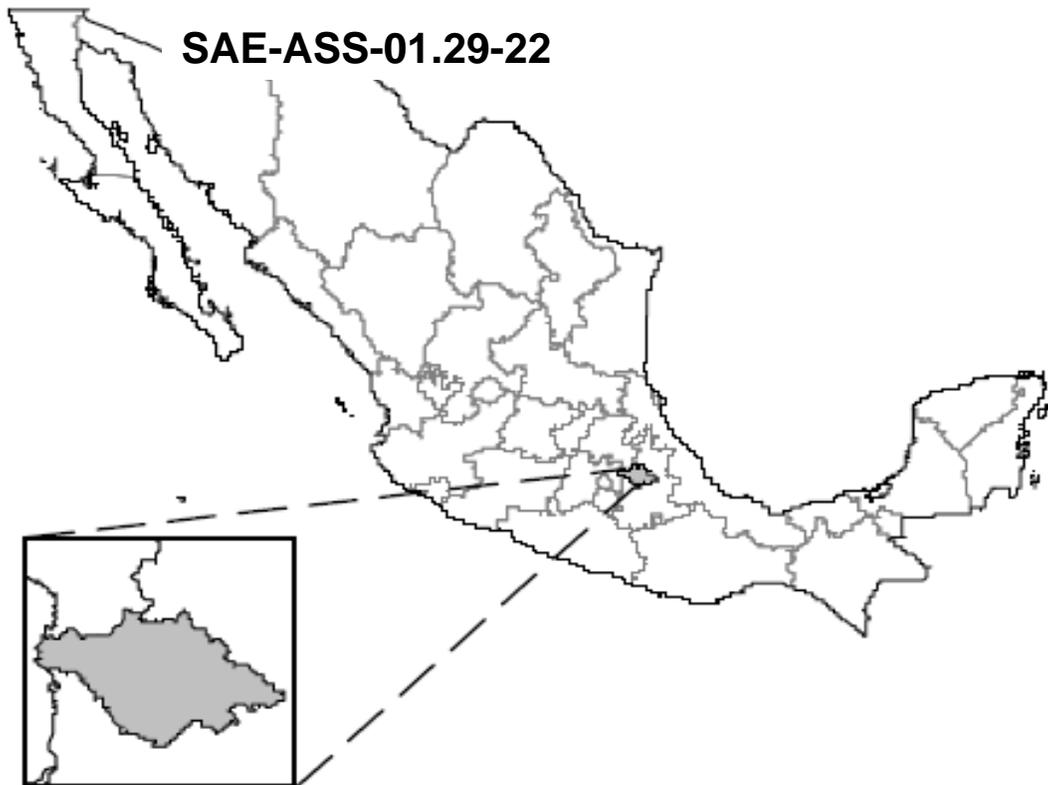
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis de Económico

Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Tlaxcala 2021-2022.

SAE-ASS-01.29-22



Enero, 2022

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.

Subdirector

Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón

Mtra. Adriana Jiménez Mora

Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández

Dra. Rocío Morales Álvarez.

C. Dolores García Flores

Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo, 2020

Segunda edición: abril, 2021

Tercera edición: enero, 2022

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Tlaxcala 2021-2022.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	13
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	15
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....	18
4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s.	22
5. Gasto identificado multi-estatales.	23
ACRÓNIMOS.....	26

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Tlaxcala, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2021 por 21 mil 660.61 millones de pesos (MMDP) y para el 2022 fue de 22 mil 900.08 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2021 fue de 19 mil 846.03 MMDP y para el 2022 fue de 21 mil 171.00 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 9 mil 399.86 MMDP para el 2021 y 9 mil 781.46 MMDP para el 2022; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 10 mil 446.17 MMDP para el 2021 y 11 mil 389.53 MMDP para el 2022.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 553.68 MMDP para el 2021 y 1 mil 229.49 MMDP para el 2022, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 823.51 MMDP para el 2021 y 471.92 MMDP para el 2022; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 730.17 MMDP para el 2021 y 757.57 MMDP para el 2022.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 221.84 MMDP para el 2021 y 181.49 MMDP para el 2022;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 18.81 MMDP para el 2021 y 21.70 MMDP para el 2022, de los cuales:

Para la Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala se aprobaron 18.81 MMDP para el 2021 y 21.70 MMDP para el 2022

E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 20.25 MMDP para el 2021 y 296.40 MMDP para el 2022.

Palabras claves:

Tlaxcala, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for Tlaxcala, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2021 and 2022 and the proposed by the Federal Executive for 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2021 for 21 thousand 660.61 million pesos (MP) and for 2022 it was 22 thousand 900.08 MP, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2021 was 19 thousand 846.03 MP and for 2022 it was 21 thousand 171.00 MP, of which:
 - a. For the Federal Shares 9 thousand 399.86 MP were approved for 2021 and 9 thousand 781.46 MP for 2022; and
 - b. For Federal Contributions, 10 thousand 446.17 MP were approved for 2021 and 11 thousand 389.53 MP for 2022.

- B. For Centralized Spending, 1 thousand 553.68 MP were approved for 2021 and 1 thousand 229.49 MP for 2022, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 823.51 MP were approved for 2021 and 471.92 MP for 2022; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 730.17 MP were approved for 2021 and 757.57 MP for 2022.

- C. For autonomous branches, 221.84 MP were approved for 2021 and 181.49 MP for 2022;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 18.81 MP were approved for 2021 and 21.70 MP for 2022, of which:
 - a. For the Regional Chamber of Tlaxcala, based in Apetatitlán de Antonio Carvajal, of Tlaxcala, 18.81 MP were approved for 2021 and 21.70 MP for 2022.
- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 20.25 MP were approved for 2021 and 296.40 MP for 2022.

Keywords:

Tlaxcala, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 14 de noviembre del 2021, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el PEF para el Estado de Tlaxcala, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- iii. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- iv. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- v. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- vi. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- vii. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Tlaxcala

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 21 mil 660.61 millones de pesos MMDP y para el ejercicio fiscal 2022 fue de 22 mil 900.08 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado para el 2021 fue de 19 mil 846.03 MMDP y para el 2022 fue de 21 mil 171.00 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 9 mil 399.86 MMDP para el 2021 y 9 mil 781.46 MMDP para el 2022; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 10 mil 446.17 MMDP para el 2021 y 11 mil 389.53 MMDP para el 2022.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 553.68 MMDP para el 2021 y 1 mil 229.49 MMDP para el 2022, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 823.51 MMDP para el 2021 y 471.92 MMDP para el 2022; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 730.17 MMDP y 757.57 MMDP para el 2022.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 221.84 MMDP para el 2021 y 181.49 MMDP para el 2022;

- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 18.81 MMDP para el 2021 y 21.70 MMDP para el 2022, de los cuales:

- a. Para la Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala se aprobaron 18.81 MMDP para el 2021 y 21.70 MMDP para el 2022.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 20.25 MMDP para el 2021 y 296.40 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF- /2022 PPEF	2021 PEF/ 2022 PEF
Participaciones Federales	9,399.86	10,563.39	9,781.46	381.60	- 781.93	- 7.40	4.06
Aportaciones Federales	10,446.17	11,437.05	11,389.53	943.36	- 47.51	- 0.42	9.03
Total Gasto Federalizado	19,846.03	22,000.44	21,171.00	1,324.96	- 829.44	- 3.77	6.68
Ramos autónomos	221.84	220.40	181.49	- 40.35	- 38.91	- 17.65	- 18.19
Ramos administrativos	823.51	471.92	471.92	- 351.59	-	-	- 42.69
Total Ramos Autónomos y Administrativos	1,045.35	692.32	653.41	- 391.94	- 38.91	- 5.62	- 37.49
Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala	18.81	21.70	21.70	2.89	-	-	15.35
Total TFJA	18.81	21.70	21.70	2.89	-	-	15.35
Total Anexos	730.17	757.57	757.57	27.41	-	-	3.75
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	20.25	296.40	296.40	276.15	-	-	1,363.99
Total Gasto Identificado	21,660.61	23,768.43	22,900.08	1,239.47	- 868.35	- 3.65	5.72

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobaron 6 mil 773.49 MMDP en el 2021 y de 7 mil 165.89 MMDP para el 2022;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobaron 475.68 MMDP en el 2021 y de 486.93 MMDP para el 2022;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 592.07 MMDP en el 2021 y de 334.57 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 485.00 MMDP y de 562.25 MMDP en el 2022;
- e. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 51.54 MMDP en el 2021 y de 64.90 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 179.97 MMDP en el 2021 y de 204.18 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 672.62 MMDP en el 2021 y de 758.32 MMDP para el 2022;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 10.23 MMDP en el 2021 y de 10.83 MMDP para el 2022;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 22.94 MMDP en el 2021 y de 36.76 MMDP para el 2022;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 4.55 MMDP en el 2021 y de 4.11 MMDP para el 2022; y

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 131.40 MMDP en el 2021 y de 152.73 MMDP para el 2022.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 5 mil 585.12 MMDP para el 2021 y 6 mil 063.05 MMDP para el 2022;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 1 mil 872.45 MMDP para el 2021 y 2 mil 035.85 MMDP para el 2022;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 895.71 MMDP para el 2021 y 958.36 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 906.85 MMDP para el 2021 y 993.97 MMDP para el 2022;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 316.79 MMDP para el 2021 y 345.87 MMDP para el 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2022);
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 95.46 MMDP para el 2021 y 100.23 MMDP para el 2022;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 163.31 MMDP para el 2021 y 169.52 MMDP para el 2022; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 610.47 MMDP para el 2021 y 722.68 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real).

Fondos / Ramos	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencia I 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencia I 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF/ 2022 PPEF	2021 PEF/ 2022 PEF
Fondo General de Participaciones	6,773.49	7,535.56	7,165.89	392.40	-369.67	-4.91	5.79
Fondo de Fomento Municipal	475.68	529.21	486.93	11.25	-42.29	-7.99	2.36
Fondo de Fiscalización y Recaudación	592.07		334.57	-257.50	334.57		-43.49
Fondo de Compensación	485.38		562.25	76.87	562.25		15.84
Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.00	0.00	0.00		
Participaciones específicas IEPS	51.54		64.90	13.36	64.90		25.92
0.136% de la RFP			0.00	0.00	0.00		
Municipios que Exportan Hidrocarburos			0.00	0.00	0.00		
Venta Final de Gasolinas y Diésel	179.97		204.18	24.21	204.18		13.45
100% de la Recaudación del ISR	672.62		758.32	85.71	758.32		12.74
Fondo de Compensación ISAN	10.23		10.83	0.60	10.83		5.88
Incentivos ISAN	22.94		36.76	13.82	36.76		60.25
Compensación de REPECOS e Intermedios	4.55		4.11	-0.44	4.11		-9.68
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	131.40		152.73	21.33	152.73		16.23
Otros		2,498.61		0.00	-2,498.61	-100.00	
Total Participaciones Federales	9,399.86	10,563.39	9,781.46	381.60	-781.93	-7.40	4.06
FONE Servicios Personales	5,330.22	5,796.37	5,796.37	466.15	0.00	0.00	8.75
FONE Otros de Gasto Corriente	96.77	96.77	96.77	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	158.13	169.91	169.91	11.79	0.00	0.00	7.45
FONE Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Total FONE	5,585.12	6,063.05	6,063.05	477.94	0.00	0.00	8.56
FASSA	1,872.45	2,035.85	2,035.85	163.40	0.00	0.00	8.73
FAIS Estatal	108.58	124.22	116.17	7.59	-8.05	-6.48	6.99
FAIS Municipal	787.14	900.54	842.19	55.06	-58.35	-6.48	6.99
Total FAIS	895.71	1,024.76	958.36	62.65	-66.40	-6.48	6.99
FORTAMUN	906.85	1,003.37	993.97	87.12	-9.40	-0.94	9.61
FAM Asistencia Social	145.44	156.36	155.23	9.79	-1.13	-0.72	6.73
FAM Educación Básica*	126.49	140.72	140.72	14.24	0.00	0.00	11.25
FAM Educación Media Superior y Superior*	44.86	49.91	49.91	5.05	0.00	0.00	11.25
Total FAM	316.79	347.00	345.87	29.08	-1.13	-0.33	9.18
FAETA Educación Tecnológica	48.79	51.04	51.04	2.25	0.00	0.00	4.61
FAETA Educación de Adultos	46.67	49.19	49.19	2.52	0.00	0.00	5.39
Total FAETA	95.46	100.23	100.23	4.77	0.00	0.00	4.99
FASP**	163.31	169.52	169.52	6.21	0.00	0.00	3.80
FAFEF	610.47	693.27	722.68	112.21	29.41	4.24	18.38
Total Aportaciones Federales	10,446.17	11,437.05	11,389.53	943.36	-47.51	-0.42	9.03
Total Gasto Federalizado	19,846.03	22,000.44	21,171.00	1,324.96	-829.44	-3.77	6.68

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el proyecto y el aprobado 2022 es ponderación propia

**Para el 2022 es ponderación propia

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

A. Respecto al gasto de los ramos autónomos, en el 2021 se aprobaron 221.84 MMDP y para el 2022 fueron 181.49 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 62.31 MMDP para el 2021 y 69.79 MMDP para el 2022;
- b. Para el INE se aprobaron 133.28 MMDP para el 2021 y 84.41 MMDP para el 2022; y
- c. Para la FGR se aprobaron 26.26 MMDP para el 2021 y 27.30 MMDP para el 2022.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2021 se aprobaron 823.51 MMDP y en el 2022 fueron 471.92 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SADER se aprobaron 46.64 MMDP para el 2021 y 52.00 MMDP para el 2022;
- b. Para la SCT se aprobaron 731.23 MMDP para el 2021 y 375.03 MMDP para el 2022;
- c. Para la SEP se aprobaron 5.55 MMDP para el 2021;
- d. Para la STPS se aprobaron 9.97 MMDP para el 2021 y 9.97 MMDP para el 2022;
- e. Para la SEDATU se aprobaron 5.26 MMDP para el 2021 y 5.46 MMDP para el 2022;
- f. Para la SEMARNAT se aprobaron 10.78 MMDP para el 2021 y 10.97 MMDP para el 2022; y
- g. Para Bienestar se aprobaron 14.09 MMDP para el 2021 y 18.48 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF/ 2022 PPEF	2021 PEF/ 2022 PEF
Administración de Justicia	62.31	69.79	69.79	7.48	0.00	0.00	12.00
Organización Procesos Electorales	133.28	123.32	84.41	-48.87	-38.91	-31.55	-36.67
Procuración de Justicia	26.26	27.30	27.30	1.04	0.00	0.00	3.97
Total Ramos Autónomos	221.84	220.40	181.49	-40.35	-38.91	-17.65	-18.19
Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala	18.81	21.70	21.70	2.89	0.00	0.00	15.35
Total TFJA	18.81	21.70	21.70	2.89	0.00	0.00	15.35
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria				0.00	0.00		
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	46.64	52.00	52.00	5.36	0.00	0.00	11.50
Total SADER	46.64	52.00	52.00	5.36	0.00	0.00	11.50
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	700.63	30.39	30.39	-670.24	0.00	0.00	-95.66
Derecho de Vía	7.26	11.84	11.84	4.58	0.00	0.00	63.13
Proyectos de construcción de carreteras	0.00	296.40	296.40	296.40	0.00	0.00	
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	0.00			0.00	0.00		
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.68	1.24	1.24	-3.44	0.00	0.00	-73.54
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.47	2.74	2.74	1.27	0.00	0.00	86.64
Actividades de apoyo administrativo	11.21	22.02	22.02	10.82	0.00	0.00	96.53
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	5.98	10.40	10.40	4.42	0.00	0.00	73.80
Internet para Todos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total SCT	731.23	375.03	375.03	-356.20	0.00	0.00	-48.71
Total ramos	777.87	427.03	427.03	-350.83	0.00	0.00	-45.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF	2022 PEF/2022 PPEF	2021 PEF/2022 PEF
Diseño de la Política Educativa	5.55			-5.55	0.00		-100.00
Total SEP	5.55	0.00	0.00	-5.55	0.00		-100.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral / Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	9.97	9.97	9.97	0.00	0.00	0.00	0.05
Total STPS	9.97	9.97	9.97	0.00	0.00	0.00	0.05
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.26	5.46	5.46	0.20	0.00	0.00	3.81
Total SEDATU	5.26	5.46	5.46	0.20	0.00	0.00	3.81
Actividades de apoyo administrativo	0.89	0.00	0.00	-0.89	0.00		-100.00
Regulación Ambiental	9.84	10.92	10.92	1.08	0.00	0.00	10.93
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.05	0.05	0.00	0.00	0.00	3.75
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable				0.00	0.00		
Total SEMARNAT	10.78	10.97	10.97	0.19	0.00	0.00	1.73
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.09	18.48	18.48	4.39	0.00	0.00	31.19
Total BIENESTAR	14.09	18.48	18.48	4.39	0.00	0.00	31.19
Total Ramos administrativos	823.51	471.92	471.92	-351.59	0.00	0.00	-42.69
Total Ramos autónomos y administrativos	1,045.35	692.32	653.41	-391.94	-38.91	-5.62	-37.49

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2021 se aprobaron 730.17 MMDP y en el 2022 fueron 757.57 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 13.20 MMDP para el 2021 y 13.70 MMDP para el 2022;
- b. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 694.10 MMDP para el 2021 y 720.15 MMDP para el 2022;
- c. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 17.54 MMDP para el 2021 y 18.20 MMDP para el 2022; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/gl86i5E>

d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 5.33 MMDP para el 2021 y 5.53 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real).						
Anexos	Programa / Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PPEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	13.20	13.70	13.70	0.50	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	0.00	0.00	0.00	-	-
	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	0.00	0.00	0.00	-	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	694.10	720.15	720.15	26.05	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	17.54	18.20	18.20	0.66	-
	Subsidios Hidroagrícolas	5.33	5.53	5.53	0.20	-
Total Decreto aprobatorio PEF		730.17	757.57	757.57	27.41	-
Multi-estados para Tlaxcala						
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	682.10	720.00	720.00	37.90	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 20.25 MMDP en el 2021 y 296.40 MMDP para el 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 20.25 MMDP para el 2021; y
- b. Para la SCT se aprobaron 296.40 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2021 - 2022. (MMDP).					
Ramo	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
Proyectos para Tlaxcala					
SEDENA	Mantenimiento de la UHM Tlaxcala I, Tlax	El proyecto consiste en otorgar mantenimiento en el interior de las viviendas mediante la reposición de aplanados de mezcla en muros y plafones dañados, sustitución total de pisos y lambrines de baños y cocinas, instalación hidráulica, sanitaria, gas, eléctrica, muebles sanitarios, calentadores, tinacos y equipo eléctrico. Se considera la aplicación de pintura en la totalidad de muros y plafones interiores y exteriores, además de la renovación de la carpintería, cancelería y la impermeabilización. Así mismo, en la urbanización se contempla la sustitución del tendido de las redes eléctricas aéreas por subterráneas, sustitución del banco de transformación, red eléctrica de baja tensión y red de alumbrado público e implementación de luminarias tipo LED. También se dará mantenimiento a las vialidades, andadores y guarniciones de la unidad.	20.25		
SCT	Ampliación y modernización de la carretera federal Los Reyes-Zacatepec, tramo del km 112+440 al km 115+500	Modernización de la carretera los Reyes-Zacatepec del km 112+440 al 115+550, en una longitud total de 3.06 km, mediante la ampliación de la sección transversal, la construcción de pasos vehiculares (entronque a desnivel "Ocotoxco", v "Yauhquemecan", entronque a desnivel "Yauhquemecan", viaducto elevado "Libertad" y la ampliación del psv ubicado en el km 113+940) y el mejoramiento del alineamiento vertical en zonas factibles.		296.40	296.40
Total Tlaxcala			20.25	296.40	296.40

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP). (Primera parte)						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
Proyectos multi-estados para Tlaxcala						
SHCP	Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.	Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.		30.00	30.00
SENER	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46	0.52	0.52
	Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89	214.13	214.13
IMSS	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas	Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2022.	El programa consiste en la adquisición de Resonancia magnética para Unidades de Segundo y tercer Nivel de Atención		481.93	481.93
ISSSTE	Aguascalientes, Ciudad De México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Zacatecas	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	35.00	89.80	89.80

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP). (Segunda parte)						
Ramo	Estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
Proyectos multi-estados para Tlaxcala						
CFE	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.		206.97	206.97
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.		1,580.49	1,580.49
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD		148.82	148.82
	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.		522.86	522.86
	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.		15.46	15.46
Total multi-estados				85.35	3,260.99	3,260.99

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

ACRÓNIMOS.

Bienestar: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

